



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE TRANSFIERE AL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT), LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 EUROS) CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 28.06.000X.41103 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023, PRORROGADOS A 2024.

En los presupuestos vigentes, se consigna en la sección 28, Servicio 06, Programa 000X, la transferencia de gasto corriente a favor del **CIEMAT**, con las siguientes especificaciones:

Concepto	Denominación	Importe
41103	Al CIEMAT para EU-SOLARIS	50 000 €

El Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, establece que corresponde al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

El Real Decreto 472/2024, de 07 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ciencia, Innovación y Universidades, establece que se adscribe a dicho Ministerio, a través de la Secretaría General de Investigación, el organismo autónomo Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

El CIEMAT, una de cuyas funciones consiste en la participación y colaboración en organismos y programas internacionales cuya actividad se vincule a la investigación y desarrollo en materia energética y medioambiental, en especial en el ámbito de la Unión Europea, es una entidad del Sector Público Estatal cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

En fecha de 12 de julio de 2024, el CIEMAT presentó ante la Secretaría General de Investigación una memoria de solicitud para financiar las actividades relacionadas con el nodo nacional de EU-SOLARIS ERIC en 2024, por un importe que asciende a 25 000,00 €.

Procede por lo tanto comprometer el importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25 000,00 €), de los Presupuestos Generales del Estado de 2023, prorrogados a 2024, para el apoyo al nodo nacional de EUSOLARIS ERIC durante el ejercicio 2024.

Por ello, conforme a la competencia atribuida en virtud del Real Decreto 472/2024, de 07 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación,

RESUELVO

Primero. - Transferir al **CIEMAT** el importe de VENTICINCO MIL EUROS (25 000,00 €) de los créditos consignados en los presupuestos vigentes en la aplicación presupuestaria 28.06.000X.41103, para financiar los gastos en los que incurra CIEMAT relacionados con EU- SOLARIS, según el detalle del Anexo.

**Segundo. - Libramiento del importe**

El libramiento del importe de la subvención se realizará, a partir del día siguiente a la fecha de firma de la presente orden, mediante pago anticipado, de una sola vez. La forma de pago será mediante transferencia bancaria.

Tercero. – Seguimiento

Con objeto de realizar un seguimiento a los efectos de modular las transferencias similares que puedan realizarse en ejercicios futuros, el **CIEMAT** deberá presentar ante la Secretaría General de Investigación, antes del 31 de marzo de 2025, una memoria de las actividades realizadas y del gasto imputado en 2024 que se financie con cargo a esta transferencia, especificando el importe del gasto incurrido por el CIEMAT en dichas actividades.

Cuarto. - Régimen Jurídico

La transferencia regulada en la presente resolución quedará sujeta a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que resulte de aplicación.

Firmado electrónicamente por

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

(PD Orden CNU/670/2024, 25 de junio (BOE 01-07-2024))

La Secretaria General de Investigación

D.ª Eva Ortega Paíno



ANEXO

La iniciativa EU-SOLARIS (*European Solar Research Infrastructure for Concentrated Solar Power*) es la gran infraestructura científica europea para el I+D en tecnologías solares de concentración y sus aplicaciones industriales.

Actualmente, EU-SOLARIS se ha constituido como un ERIC (*European Research Infrastructure Consortium*), de acuerdo con la legislación europea creada específicamente para esta figura y se encuentra en una fase de consolidación para poder acometer sus objetivos de manera exitosa.

Los Estatutos de EU-SOLARIS ERIC entraron en vigor, de forma general y para España, el 24 de noviembre de 2022, día de la publicación en el «Diario Oficial de la Unión Europea» (núm. 304) de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2297 de la Comisión, de 19 de octubre de 2022, por la que se crea la Infraestructura de Investigación Solar Europea para la Energía Solar de Concentración (EU-SOLARIS ERIC). No obstante, el ERIC se constituyó formalmente en el año 2023, con la celebración de la primera reunión de la Asamblea General en el mes de enero, en la cual se han establecido los órganos de gobierno y se han aprobado las primeras resoluciones que han de regir su funcionamiento.

De entre los cuatro estados que actualmente forman parte de EU-SOLARIS-ERIC como miembros de pleno derecho (España, Francia, Alemania y Chipre), España actúa como país anfitrión, ubicándose en el mismo la sede estatutaria de EU-SOLARIS ERIC. Portugal participa en la actualidad como país Observador.

De acuerdo con el convenio suscrito el 19 de febrero de 2021 entre el CIEMAT y el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación, CIEMAT participa junto con la Secretaría General de Investigación del MICIU en la ejecución material de las obligaciones que implican la pertenencia a EU-SOLARIS ERIC. Esta participación de CIEMAT en la actividad de EU-SOLARIS ERIC, implica hacer frente a la contribución financiera que corresponde realizar a España en EU-SOLARIS ERIC, además de llevar a cabo una serie de actividades de networking y soporte al nodo nacional de EU-SOLARIS que se van a llevar a cabo durante el año 2024.

Para completar las necesidades de financiación del proyecto se requiere la aportación de 25.000€ para este año 2024, cuyo presupuesto se distribuye de forma estimada como se indica en la tabla siguiente:

CONCEPTO	Importe (€)
Cuota anual de España como miembro de EU-SOLARIS ERIC	20.000
Actividades de networking y soporte al nodo nacional de EU-SOLARIS (viajes nacionales, reuniones, etc.)	5.000
Total	25.000